



COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES
DEL CESAR

COOTRACESAR

NIT. 800.099.337-4



Personería jurídica No. 0042 del 16 de Agosto de 1965 - Resolución de Habilitación No. 000315 del 25 de enero del 2017 de la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte del Municipio de Valledupar

Resolución de Habilitación No. 00073 del 23 de marzo del 2017 del Área Metropolitana de Valledupar

Resolución de Habilitación No. 0023 del 31 de mayo del 2017 del Ministerio de Transporte

Valledupar, 02 de marzo del 2020

CIRCULAR

El consejo de administración de la Cooperativa de Transportadores del Cesar “**COOTRACESAR**”, invita a sus asociados a estar a paz y salvo en todas sus obligaciones **hasta el día 14 de marzo del 2020**, a las 10:00 A.M. para ser asociado hábil y participar en la Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse el día **28 de marzo del año en curso**.

Señor asociado, para mayor información, favor acercarse a nuestras oficinas, ubicadas en la calle 44 No.18d-16 barrio Valle Meza, teléfono 571 65 22, Valledupar

Atentamente

LA ADMINISTRACION